

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Radicación: 110013103051 2020 00066

Proceso: RESTITUCION DE TENENCIA

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Bogotá D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la petición que eleva la parte interesada, de conformidad con lo indicado en el canon 92 del CGP, se accede al retiro de la demanda presentada. Déjense las constancias correspondientes en los libros radicadores y déjese la constancia secretarial en el expediente digital. Teniendo en cuenta que la demanda se presentó de manera digital no hay lugar a la devolución de anexos y demás, los cuales se encuentran en poder de la parte actora. Sin pronunciamiento respecto a medidas cautelares, habida cuenta que no se decretó ninguna.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Alberto Simoes Piedrahita

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c9ea51bc18cba94d7262890bb71b0380c9f41460199b9c6030d444a7b1536ea

Documento generado en 03/11/2021 05:14:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>